ADENDA Nº 03/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015
"ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LA FCV-UNA, DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 294.709

- **SE COMUNICA A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PRESENTE LLAMADO:**

Sección III – SUMINISTROS REQUERIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

Requisitos Mínimos

Donde dice:

Tareas a ser realizadas:
1. Transporte en Camión Grúa.
2. Fabricación de Base de HºAº (esta debe exceder al menos 1,00m a los lados de la base de trineo del Grupo)
3. Posicionamiento y fijación del equipo en el lugar de instalación.
4. Provisión, posicionamiento y fijación de un tablero de Bypass Manual de Servicio. (Obligatorio)
5. Posicionamiento y fijación del tablero de transferencia automática.
6. Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al Tablero de Transferencia Automática.
7. Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE al Tablero de Bypass de Servicio, de éste al Tablero de Transferencia Automática y desde el mismo al lado de carga de cada Tablero Seccional.
8. Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías.
9. Mano de obra técnica calificada para la realización de los trabajos.
10. Materiales menores para conexiones y fijaciones.
11. Pruebas, ajustes finales y puesta en marcha del equipo.

Debe decir:

Tareas a ser realizadas:
1. Transporte en Camión Grúa.
2. Fabricación de Base de HºAº (esta debe exceder al menos 1,00m a los lados de la base de trineo del Grupo)
3. Posicionamiento y fijación del equipo en el lugar de instalación.
4. Provisión, posicionamiento y fijación de un tablero de Bypass Manual de Servicio. (Obligatorio)
5. Posicionamiento y fijación del tablero de transferencia automática.
6. Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al Tablero de Transferencia Automática.
7. Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE al Tablero de Bypass de Servicio, de éste al Tablero de Transferencia Automática y desde el mismo al lado de carga de cada Tablero Seccional. El Bypass deberá contar con un sistema de transferencia automática para precautelar maniobras inadecuadas que ocasionarían corto circuito entre la línea de la Ande y el Grupo Electrógeno.
8. Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías.
9. Mano de obra técnica calificada para la realización de los trabajos.
10. Materiales menores para conexiones y fijaciones.
11. Pruebas, ajustes finales y puesta en marcha del equipo.

2. Plan de Entregas

Donde dice:

Plazo de Entrega:

- La entrega se hará conforme a la necesidad dentro de un plazo de 20 (veinte) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. El plazo establecido **es el tiempo tope para la entrega de los Bienes requeridos en cada orden de compra emitida por la convocante. LA ADJUDICATARIA DEBERA REMITIR LOS BIENES SOLICITADOS POR LA TOTALIDAD REQUERIDA EN LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS**. No se aceptaran entregas parciales de los bienes.

Debe decir:

Plazo de Entrega:

- La entrega se hará conforme a la necesidad dentro de un plazo de 60 (sesenta) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. El plazo establecido **es el tiempo tope para la entrega de los Bienes requeridos en cada orden de compra emitida por la convocante. LA ADJUDICATARIA DEBERA REMITIR LOS BIENES SOLICITADOS POR LA TOTALIDAD REQUERIDA EN LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS**. No se aceptaran entregas parciales de los bienes.

C.P. PEDRO PERALTA
Dirección de Administración y Finanzas